



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales

SAN LUIS, 13 de abril de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 11003/2021.- mediante el cual se solicita el llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante Resolución RCD-3-148/21 auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución RCS-3-22/22 el Consejo Superior resolvió aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el concurso de referencia se registrará en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR abierta la inscripción para el Concurso de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con destino al ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, la Ordenanza OCS 15/97 y el Decreto 1246/15 “Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales”. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y cuya permanencia estará regida por el Artículo 37º del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes, previo cumplimiento del Art. 13º de la Ordenanza OCS 30/08 (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2º.- La Clase de Oposición versará sobre el último programa de la asignatura SISTEMAS FOTOVOLTAICOS de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- 2° Piso, a partir del 4 de mayo de 2022 y hasta el 16 de junio de 2022, a las 12:00 hs.

ARTÍCULO 4°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución RCS-3-22/22 del Consejo Superior:

TITULARES: Dr. Diego Leonardo VALLADARES	(U.N.S.L.)
Dr. Rolando Elio BELARDINELLI	(U.N.S.L.)
Mg. Luis Antonio ODICINO	(U.N. Vi. Me.)
SUPLENTE: Dr. Sergio Javier MANZI	(U.N.S.L.)
Dr. Manuel Karim SAPAG	(U.N.S.L.)
Dr. Fernando Florentín TILCA	(U.N. Sa.)

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

EAb

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas